

PROCEDIMIENTO

AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR DE LA ACUICULTURA

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

PE205I

DOCUMENTO

SOLICITUD**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

TELÉFONO

FAX

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal <https://notifica.xunta.gal>

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN							
------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

PERSONA DE CONTACTO A EFECTOS DEL EXPEDIENTE

NOMBRE

TELÉFONO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

ORGANISMO CIENTÍFICO O TÉCNICO CON EL QUE SE REALIZARÁ EL PROYECTO

RAZÓN SOCIAL

NIF

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

BREVE HISTORIAL DE LA ENTIDAD

CAPACIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA EMPRESA: MEDIOS PRODUCTIVOS DISPONIBLES, PRODUCTOS/SERVICIOS QUE COMERCIALIZA Y DESCRIPCIÓN DE SU ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y DE SU POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO

MEDIOS MATERIALES E INSTALACIONES QUE UTILIZARÁN EN EL PROYECTO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas (incluyendo préstamos subvencionados) declara lo siguiente:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención.
- ☐ Si ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan⁽¹⁾:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

⁽¹⁾ En el caso de ayudas concedidas, deberá presentar resolución de concesión de la/s misma/s, en el caso de ayudas de otras administraciones distintas de la Xunta de Galicia.

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y obtenga, para la misma actuación, de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. No tener pendiente de pago ninguna sanción firme por infracción de la normativa marítimo-pesquera.
7. Que no es ☐ armador ☐ propietario (márquese lo que proceda) de ningún buque de pesca.

Que es ☐ armador ☐ propietario (márquese lo que proceda) de los buques, de pabellón español o de tercer país, que se relacionan a continuación (enumerar los buques incluyendo nombre, matrícula, código, pabellón y puerto base)¹

- ☐ Que el armador/propietario participa en la explotación, gestión o en la propiedad de los siguientes buques de pabellón español o de un tercer país (enumerar los buques incluyendo nombre, matrícula, código, pabellón y puerto base, así como los datos identificativos de la empresa armadora y propietaria en la que el solicitante participa; se incluirá, igualmente, la identificación de las empresas intermediarias en las que participa, aunque no exploten o gestionen, o participen en la propiedad directa del buque)²

Relación de buques y empresas armadoras/propietarias:

Relación de buques y empresas intermediarias:

- ☐ Que no participa en la explotación, gestión o en la propiedad de empresas del sector pesquero.
- ☐ Que participa en la explotación, gestión o en la propiedad de empresas del sector pesquero (identificación de todas las empresas en las que participa):

¹ En el caso de tratarse de buque de un país extracomunitario, deberá indicarse el número IMO para la comprobación de la inclusión o no del buque en las listas de buques INDNR

² En el caso de tratarse de buque de un país extracomunitario, deberá indicarse el número IMO para la comprobación de la inclusión o no del buque en las listas de buques INDNR

8. No haber cometido infracción grave de la política pesquera común definida como tal en actos legislativos del Parlamento Europeo y del Consejo.
9. Que no fue sancionado en firme por infracción grave, según el artículo 42.1 del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, o el artículo 90.1 del Reglamento (CE) nº 1224/2009, para ninguno de los buques referenciados en esta declaración, por infracciones cometidas durante los 12 meses anteriores a la fecha de la presentación de solicitudes. Estas infracciones están previstas en la Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia, modificada por la Ley 6/2009, de 11 de diciembre, así como en la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, conforme a las siguientes tipificaciones: 100.1.a), 100.1.f), 100.1.l), 100.1.m), 100.2.b), 100.2.c), 100.2.f), 100.2.h), 100.2.i), 100.2.k), 100.2.l), 100.2.m), 100.2.n), 100.2.ñ), 100.2.p), 100.2.r), 100.2.u), 100.3.d), 100.3.e), 100.3.f), 100.4.a), 100.4.b), 100.4.d), 101.c), 101.d), 101.e), 101.i), 101.j), 101.k) y 101.l). En caso de que las infracciones se hayan cometido con anterioridad a la modificación de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, mediante la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, las tipificaciones que deben ser tenidas en cuenta son: 96.1.a), 96.1.f), 96.1.j), 96.1.k); 96.1.l), 96.1.m), 96.1.ñ); 96.1.o), 96.1.p), 96.1.s), 96.1.u), 96.1.v), 96.1.x), 96.2.d), 96.2.y), 96.3.b), 96.3.d), 97.d), 97.e), 97.f) y 97.h).

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

10. Que no ha estado involucrada en la explotación, gestión o propiedad de un buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión, contemplada en el artículo 40.3 del Reglamento (CE) nº 1005/2008.
11. Que no ha estado involucrada en la explotación, gestión o propiedad de un buque pesquero que enarbole pabellón de países considerados terceros países no cooperantes, según se establece en el artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1005/2008.
12. Que no ha sido sancionado en firme o condenado judicialmente en firme por fraude, según se define en el artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las comunidades europeas en el marco del FEP o el FEMP.
13. Que no ha sido condenado judicialmente en firme por la comisión de uno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
En el supuesto de que hubiera sido sancionado o condenado en firme por alguna de las causas expuestas en esta declaración, se identificará con copia de la resolución sancionadora o sentencia condenatoria.
En el supuesto de que, una vez recibida la ayuda, incurriese en alguna de las circunstancias recogidas anteriormente (artículo 10 RFEMP), deberá comunicar este hecho al órgano gestor de la ayuda, para proceder al reintegro del importe correspondiente de la misma con los intereses generados hasta ese momento por incumplimiento de dicho artículo 10, apartado 2.
14. No ser una empresa en crisis de acuerdo con la definición y condiciones establecidas en las directrices comunitarias sobre las ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2014/C249/01).
15. Tener capacidad administrativa para cumplir las obligaciones de la ayuda por disponer de los medios adecuados:
☐ Personal propio ☐ Asociación ☐ Cofradía ☐ Gestoría ☐ Otros (indicar):
16. Que en la fecha de presentación de la solicitud de ayuda las actuaciones detalladas en el anexo IV no fueron iniciadas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Anexo II. Datos del proyecto
- ☐ Anexo III. Memoria del proyecto
- ☐ Anexo IV. Presupuesto del proyecto
- ☐ Anexo V. Declaraciones del organismo científico o técnico que colabora en la realización del proyecto
- ☐ Anexo VI. Pluralidad de personas físicas, en su caso
- ☐ Anexo VII. Relación de ofertas solicitadas y elegidas, en su caso
- ☐ Anexo VIII.1. Declaración de pyme (Persona física, pluralidad de personas físicas)
- ☐ Anexo VIII.2. Declaración de pyme (Personas jurídicas, comunidades de bienes o agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica)
- ☐ Anexo VIII.3. Declaración de pyme (Personas físicas participes en personas jurídicas)
- ☐ Anexo IX. Nombramiento de representante a los efectos de presentación de la solicitud

Documentación complementaria:
1. Para todos los solicitantes
1.1 Plan de financiación del proyecto:

- ☐ a) Informe en el que se indique la forma en la que se va a financiar el proyecto, especificando si se realizará con recursos propios, ajenos o con ambos tipos de financiación
- ☐ b) Documentación justificativa del tipo de financiación:
- ☐ Recursos propios
- ☐ Certificados bancarios actualizados debidamente firmados y sellados de las cuentas del solicitante donde consten el/los titular/es de las mismas, el tipo de cuenta (corriente, ahorro, a plazos, etc.) y los fondos disponibles para realizar la inversión. En caso de que el tipo de cuenta no sea una cuenta corriente o cuenta de ahorro, deberá indicar la disponibilidad de la misma, o en caso contrario, el plazo de vencimiento
- ☐ Ampliación de capital: escritura notarial de ampliación de capital dineraria, su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y el/los certificado/s bancario/s del/los desembolso/s del mismo.
- ☐ Recursos ajenos
- ☐ Préstamos formalizados con entidades de crédito: póliza de préstamo vigente debidamente intervenida por notario
- ☐ Pólizas de crédito formalizadas con entidades de crédito: póliza de crédito vigente (última renovación), debidamente intervenida por notario, y certificado bancario actualizado debidamente firmado y sellado, donde identifique el número de la póliza de crédito a la que hace referencia, el límite de la póliza, el importe disponible y dispuesto
- ☐ Préstamos formalizados con socios: contrato de préstamo entre socios, debidamente firmado por prestamista y prestatario, certificado/s bancario/s del/os desembolso/s del mismo, y la liquidación definitiva del impuesto correspondiente en el organismo competente, si es el caso
- ☐ En otros casos, aportar la documentación financiera correspondiente (no se admitirán préstamos de entidades proveedoras)

- ☐ 1.2. Facturas o, en su defecto facturas proforma o presupuesto detallado de los gastos previstos para la realización del proyecto
Cuando el importe del gasto unitario supere la cuantía de 40.000 euros en el caso de ejecución de obras o de 15.000 euros en el caso de suministro de bienes o servicios, la persona beneficiaria deberá aportar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores. En este supuesto, la presentación de la solicitud deberá incluir el anexo VII de esta orden. La elección entre las ofertas presentadas se realizará de conformidad con criterios de eficiencia y economía y deberá justificarse expresamente la elección cuando no recaiga en la propuesta económica mas ventajosa

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)
Documentación complementaria: (continuación)
1. Para todos los solicitantes (continuación)

- ☐ 1.3. Las nuevas empresas que estén entrando en el sector deberán presentar un plan empresarial
- ☐ 1.4. Las nuevas empresas que estén entrando en el sector deberán, cuando el coste de las inversiones sea superior a 50.000 euros, un estudio de viabilidad, que incluya una evaluación de impacto ambiental de las operaciones
- ☐ 1.5. Seguro de responsabilidad del establecimiento que garantice posibles daños a terceros
- ☐ 1.6. Costes para la ejecución de obra civil o instalaciones, se presentarán las facturas proforma o presupuestos de la empresa constructora o instaladora, desagregadas por unidades de obra
- ☐ 1.7. Costes para maquinaria, deberá aportarse el catálogo del proveedor y detallarse la marca y el modelo siempre que sea posible
- ☐ 1.8. Costes de amortización de equipamiento o material, deberá aportarse informe firmado por el representante legal de la empresa u organización solicitante en el que se detalle el método de cálculo utilizado
- ☐ 1.9. Costes de alquiler de equipamientos y/o inversiones financiadas mediante arrendamiento financiero (*leasing*) deberá aportarse compromiso de adquisición del bien firmado por el representante legal de la empresa u organización solicitante
- ☐ 1.10. Proyecto técnico visado de forma oficial en caso necesario de acuerdo con la normativa sectorial que sea de aplicación, y firmado por técnico competente
- ☐ 1.11. Si la realización del proyecto requiere autorización, concesión, permisos o licencias, para llevar a cabo las inversiones previstos, deberá aportar el documento que acredite estar en posesión de ella o solicitud de haberlo presentado
- ☐ 1.12. Contrato firmado con el organismo científico o técnico, cuya ejecución puede estar condicionada a la aprobación de la ayuda por parte de la Consellería do Mar
- ☐ 1.13. Memoria justificativa de que se trata de un proyecto de interés colectivo, con beneficiario colectivo y con características innovadoras a escala local en el caso de que el porcentaje de la subvención solicitada sea del 100 %

2. Documentación jurídico administrativa de la entidad solicitante
2.1 Para personas jurídicas

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Certificación registral actualizada de los estatutos sociales y de la escritura de constitución y del representante legal de la persona jurídica			
☐ Copia del poder de representación del representante legal de la persona solicitante en caso de que tal poder no figure en la certificación registral			
☐ Informe de riesgos actualizado expedido por la Central de Información de Riesgos del Banco de España con fecha posterior a la de la publicación de la orden, firmado electrónicamente o debidamente firmado y sellado			
☐ Certificación actualizada del Registro Mercantil de las cuentas anuales individuales depositadas del ejercicio económico 2021, incluyendo informe de auditoría, si es el caso			
☐ Impuesto de sociedades del ejercicio económico 2021 en el que conste su envío telemático o su presentación			
☐ Liquidaciones trimestrales o mensuales del IVA del ejercicio económico 2022, en que conste su envío telemático o su presentación, si es el caso			
☐ Certificación actualizada del Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas depositadas por el solicitante o certificación actualizada del Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas donde el solicitante esté incluido por consolidación, del ejercicio económico 2021, incluyendo informe de auditoría, si es el caso			
☐ Certificado actualizado de la declaración censal de alta en obligaciones tributarias			
☐ Certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales obtenido a través del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a efectos de verificar que no fue declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEP o FEMP			
☐ Certificado acreditativo de no haber cometido ninguno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE, obtenido a través del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia			

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)
Documentación complementaria: (continuación)
2. Documentación jurídico administrativa de la entidad solicitante (continuación)
2.2. Para personas físicas

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Liquidaciones trimestrales o mensuales del IVA del ejercicio económico 2022, en que conste su envío telemático o su presentación, si es el caso			
☐ Declaración de la renta de los ejercicios 2020 y 2021			
☐ Certificado actualizado de la declaración censal de alta en obligaciones tributarias			
☐ Informe de riesgos actualizado expedido por la Central de Información de Riesgos del Banco de España con fecha posterior a la de la publicación de la orden, firmado electrónicamente o debidamente firmado y sellado			

2.3 Para pluralidad de personas físicas

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Liquidaciones trimestrales o mensuales del IVA del ejercicio económico 2022, en que conste su envío telemático o su presentación, si es el caso			
☐ Declaración de la renta de los ejercicios 2020 y 2021, de cada persona solicitante			
☐ Certificado actualizado de la declaración censal de alta en obligaciones tributarias			
☐ Informe de riesgos actualizado expedido por la Central de Información de Riesgos del Banco de España con fecha posterior a la de la publicación de la orden, firmado electrónicamente o debidamente firmado y sellado, de cada persona solicitante			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante legal de la persona jurídica	☐
Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de Seguridad Social	☐
Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria de Galicia (Atriga)	☐
Consulta de estar al corriente de pago de sus obligaciones por reintegro de subvenciones emitido por la Consellería de Hacienda (Atriga)	☐
Informe acreditativo de no tener sanción firme pendiente de pago por infracción de la normativa marítimo-pesquera e informe sobre sanciones graves de los solicitantes de ayudas cofinanciadas con el FEMP de conformidad con el artículo 10.1.a) del Reglamento (UE) n.º 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo e de Pesca, emitidos por el servicio Técnico Jurídico de la Consellería do Mar	☐
Consulta de no estar en concurso de acreedores, artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, obtenido a través del registro público concursal del Ministerio de Justicia	☐
Informe acreditativo de no haber cometido infracción grave de la política pesquera común, del Reglamento (UE) n.º 1005/2008, del Consejo, por el que se establece un sistema contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y del Reglamento (UE) n.º 1224/2009, del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control emitido por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación	☐
Personas físicas o pluralidad de personas físicas: consulta de carecer de antecedentes penales obtenido a través del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEP o FEMP. Si de la información anterior no se entendiera acreditada la ausencia de antecedentes penales se solicitará al interesado que aporte certificado que acredite la totalidad de antecedentes penales o la ausencia de ellos	☐
Consulta de no haber sido declarado culpable de cometer fraude, no marco do FEP o FEMP obtenida, a través de la plataforma de interoperabilidad, da Base Nacional de Subvenciones	☐
Consulta de no estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de los buques incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR obtenido del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación	☐
Personas físicas o pluralidad de personas físicas: consulta de no haber cometido ninguno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE, obtenida, a través de la plataforma de interoperabilidad, del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia. Si de la información anterior no se entendiera acreditada la ausencia de delitos se solicitará al interesado que aporte certificado que acredite la totalidad de antecedentes penales o la ausencia de ellos	☐
Consulta de no haber cometido ninguno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE obtenida, a través de la plataforma de interoperabilidad, de la Base Nacional de Subvenciones	☐
Consulta de resoluciones de concesión de otra ayuda para el mismo proyecto concedida por la Xunta de Galicia, si es el caso	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐

COMPROBACIÓN DE DATOS (continuación)

CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO
Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la AEAT	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestos a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de Organismo Intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos .
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de ___ de ____ de ____ por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para el fomento del desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad en el sector de la acuicultura, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y se procede su convocatoria para el año 2023, tramitado como expediente anticipado de gasto (código del procedimiento PE205I)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

DATOS DEL PROYECTO

DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO

ACRÓNIMO

RESUMEN

OBJETO

- ☐ a) El desarrollo de conocimientos técnicos, científicos u organizativos en las explotaciones acuícolas, que reduzcan el impacto en el medio ambiente, reduzcan la dependencia de la harina y el aceite de pescado, impulsen un uso sostenible de los recursos en la acuicultura, mejoren el bienestar de los animales o faciliten nuevos métodos de producción sostenible.
- ☐ b) El desarrollo o introducción en el mercado de nuevas especies acuícolas, productos nuevos o sustancialmente perfeccionados, procesos nuevos o perfeccionados, o sistemas de gestión y organización nuevos o perfeccionados.
- ☐ c) El estudio de la viabilidad técnica o económica de productos o procesos innovadores.

DURACIÓN

FECHA DE INICIO

FECHA DE FINAL

RESUMEN ECONÓMICO

	COSTE (SIN IVA)	SUBVENCIÓN SOLICITADA
EMPRESA SOLICITANTE		
ORGANISMO CIENTÍFICO TÉCNICO		
TOTALES		

LUGAR DE DESARROLLO DEL PROYECTO

TIPO DE VÍA

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL PROYECTO

Repercusión del proyecto en la actividad empresarial gallega, contribución al fortalecimiento del tejido empresarial en Galicia considerando su cadena de valor y el efecto en cascada en el tejido productivo gallego que se prevé obtener

DATOS DEL PROYECTO (continuación)**IMPACTO SOCIOECÓMICO DEL PROYECTO** (continuación)

Repercusión del proyecto en la actividad empresarial gallega, contribución al fortalecimiento del tejido empresarial en Galicia considerando su cadena de valor y el efecto en cascada en el tejido productivo gallego que se prevé obtener

INDICADORES
Indicadores de ejecución

Tipo de innovación: desarrollo de conocimientos; introducción de nuevas especies; estudios de viabilidad (seleccionar una).

Tipo de organismo de investigación implicado: centro de investigación/universidad ; organismo público; persona jurídica, persona física (seleccionar una).

Número de empleados directamente vinculados a la empresa subvencionada que se benefician de la operación (número)

Indicadores horizontales de igualdad

El proyecto tiene efectos positivos en materia de igualdad de oportunidades: ☐ SÍ ☐ NO
En caso afirmativo, seleccione una o varias opciones

- ☐ 1.1. Promover la incorporación laboral de las mujeres al sector pesquero y acuícola.
- ☐ 1.2. Promover el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola.
- ☐ 2.1. Promover una remuneración justa, evitando la precariedad, la brecha salarial y la clasificación profesional por razón de sexo.
- ☐ 2.2. Desarrollo de alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los períodos de inactividad en el ámbito de la mujer.
- ☐ 2.3. Racionalizar los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad.
- ☐ 2.4. Facilitar y asegurar unas condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad para la mujer en el trabajo.
- ☐ 2.5. Reconocimiento de enfermedades derivadas de la actividad profesional en el ámbito de la mujer.
- ☐ 2.6. Adaptación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación en el ámbito de la mujer.
- ☐ 3.1. Visibilizar el papel de las mujeres y su contribución al sector pesquero y acuícola.
- ☐ 3.2. Aumentar el reconocimiento profesional de las trabajadoras del sector.
- ☐ 4.1. Promover la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola.
- ☐ 4.2. Incrementar la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca.
- ☐ Implica mejora de accesibilidad a personas con discapacidad.
- ☐ Fomenta la integración de colectivos en exclusión social.

Indicadores horizontales de empleo

El expediente tiene efectos positivos en materia de empleo: ☐ SÍ ☐ NO
En caso afirmativo complete la siguiente información:

- ☐ Empleo creado a tiempo completo masculino
- ☐ Empleo creado a tiempo completo femenino
- ☐ Empleo creado a tiempo completo colectivos desfavorecidos
- ☐ Empleo mantenido a tiempo completo masculino
- ☐ Empleo mantenido a tiempo completo femenino
- ☐ Empleo mantenido a tiempo completo colectivos desfavorecidos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

MEMORIA DEL PROYECTO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

PERSONAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE QUE REALIZARÁ EL PROYECTO

[illegible]

Experiencia relacionada con el proyecto y capacidad técnica del personal de la empresa solicitante.

Otros datos a destacar.

[illegible]

Experiencia relacionada con el proyecto del personal del organismo científico-técnico.

Otros datos a destacar.

Antecedentes y estado del arte nacional e internacional. Justificación de la novedad que supone con respecto a estos antecedentes.

Objetivos previstos y justificación de la necesidad de abordar el proyecto.

Descripción de las tecnologías o innovaciones que se pretenden emplear o implantar en el proyecto.

Identificación y descripción de las principales fases/actividades técnicas del proyecto (paquetes de trabajo con tareas y subtarefas asociadas) indicando para cada una de ellas la entidad que las realizará.

Cronograma de las fases/actividades previstas.

Medidas y acciones previstas en el proyecto que faciliten la implantación de las tecnologías seleccionadas.

Detallar la actividad que realizará el organismo científico-técnico en la realización del proyecto.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

**FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL ORGANISMO
CIENTÍFICO-TÉCNICO**

Lugar y fecha

, de de

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

1. PERSONAL

1.1. PERSONAL PROPIO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TITULACIÓN	GRUPO DE COTIZACIÓN	HORAS MENSUALES DEDICADAS AL PROYECTO	Importe (sin IVA) (1)
TOTAL							

(1): Importe máximo 40% del coste total del proyecto

1.2. PERSONAL DE NUEVA CONTRATACION

DURACIÓN DEL CONTRATO

TITULACIÓN	GRUPO DE COTIZACIÓN	Importe (sin IVA)
TOTAL		

2. EQUIPAMINETO Y MATERIAL DE NUEVA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN DETALLADA	COMPRA O LEASING	IMPORTE ADQUISICIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	COTA AMORTIZACIÓN (2)	% DEDICACIÓN	MESES IMPUTABLES	Importe (sin IVA)
TOTAL							

(2): 0 de leasing, si es el caso.

3. MATERIALES, SUMINISTROS Y PRODUCTOS SIMILARES

[illegible]

4. SUBCONTRATACIÓN DEL ORGANISMO CIENTÍFICO/TÉCNICO

[illegible]

(3): Importe máximo 50% del coste total del proyecto

5. SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS

[illegible]

RESUMEN ECONÓMICO

TIPO DE GASTO	Importe (sin IVA)
Personal propio	
Personal de nueva contratación	
Equipamiento y material de nueva adquisición	
Materiales, suministros y productos similares	
Subcontratación del organismo científico/técnico	
Servicios tecnológicos externos	
TOTAL	

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

DECLARACIONES DEL ORGANISMO CIENTÍFICO-TÉCNICO QUE COLABORA EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO**DATOS DEL ORGANISMO CIENTÍFICO-TÉCNICO**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que no incurre en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 27.7 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia y en el artículo 10.4 d) de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para el fomento del desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad en el sector de la acuicultura, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y si procede su convocatoria para el año 2021.

Artículo 27.7 Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia:

En ningún caso podrá concertarse por el beneficiario la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:

1. Personas o entidades incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
 2. Personas o entidades que percibieran otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.
 3. Intermediarios o asesores en los que los pagos se definan como un porcentaje de coste total de la operación, salvo que dicho pago esté justificado con referencia al valor de mercado del trabajo realizado o los servicios prestados.
 4. Personas o entidades vinculadas con el beneficiario, salvo que concurran las siguientes circunstancias:
 - 1.ª Que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado.
 - 2.ª Que se obtenga la previa autorización del órgano concedente en los términos que se hace en las bases reguladoras.
 5. Personas o entidades solicitantes de ayuda o subvención en la misma convocatoria y programa que no obtuvieran subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.
2. Que se compromete a la realización y validación de los resultados del proyecto:
-
3. Que se compromete a autorizar la exposición pública de los resultados del proyecto

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO CIENTÍFICO-TÉCNICO

Lugar y fecha

 , de de

PLURALIDAD DE PERSONAS FISICAS SOLICITANTES
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

RELACIÓN DE TERCERAS PERSONAS SOLICITANTES

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o substancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, las citadas personas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y presentar unha copia de los documentos.

Opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y presentar: una copia de los documentos.					
NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	% DE PARTICIPACIÓN /SUBVENCIÓN SOLICITADA	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA
			DNI/NIE	☐	
			Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐	
			Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria de Galicia (Atriga).	☐	
			Consulta de no tener pendiente de pago ninguna obligación por reintegro de subvenciones.	☐	
			Informe acreditativo de no tener sanción firme pendiente de pago por infracción de la normativa marítimo-pesqueira e informe sobre sanciones graves de los solicitantes de ayudas cofinanciadas con el FEMP de conformidad con el artículo 10.1.a) del Reglamento (UE) nº 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo e de Pesca.	☐	
			Consulta de no estar en concurso de acreedores (artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia), obtenido a través del registro público concursal del Ministerio de Justicia.	☐	
			Informe acreditativo de no haber cometido infracción grave de la política pesquera común e de los Reglamentos del consejo 1005/2008 y 1224/2009.	☐	
			Consulta de carecer de antecedentes penales obtenida, a través de la plataforma de interoperabilidad, del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEP o FEMP.	☐	
			Consulta de no haber sido declarado culpable de cometer fraude, en el marco do FEP o FEMP obtenida, a través da plataforma de interoperabilidad, de la Base Nacional de Subvenciones.	☐	
			Consulta de no estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de los buques incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR obtenido del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.	☐	
			Consulta de no haber cometido ninguno de los delitos establecidos en los artículos 3 e 4 de la Directiva 2008/99/CE obtenida, a través de la plataforma de interoperabilidad, del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia.	☐	
			Consulta de no haber cometido ninguno de los delitos establecidos en los artículos 3 e 4 da Directiva 2008/99/CE, obtenida a través da plataforma de interoperabilidad, de la Base Nacional de Subvenciones.	☐	
			Consulta de resoluciones de concesión de otra ayuda para el mismo proyecto concedida por la Xunta de Galicia.	☐	
			Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas.	☐	
			Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas.	☐	
CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En el caso de no dar autorización, deberá presentar el documento correspondiente.				AUTORIZO LA CONSULTA	
Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.				☐ SÍ ☐ NO	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestos a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de Organismo Intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos .
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

RELACIÓN DE OFERTAS SOLICITADAS Y ELEGIDAS
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
PRIMER APELLIDO
SEGUNDO APELLIDO
NIF
Y, EN SU REPRESENTACIÓN
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
PRIMER APELLIDO
SEGUNDO APELLIDO
NIF
GASTO
DESCRIPCIÓN DEL GASTO
OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA
PROVEEDOR
IMPORTE € (SIN IVA)
CRITERIO DE SELECCIÓN ⁽¹⁾
JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA ⁽²⁾
GASTO
DESCRIPCIÓN DEL GASTO
OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA
PROVEEDOR
IMPORTE € (SIN IVA)
CRITERIO DE SELECCIÓN ⁽¹⁾
JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA ⁽²⁾

(1) Debe indicarse si el criterio fue el de mejor oferta económica o por otras razones justificadas en la columna siguiente.

(2) En caso de no incluir tres ofertas, se debe indicar si es debido a que no existen otros suministradores o la justificación de la elección de la oferta. En caso de no escoger la oferta más ventajosa, explíquense las razones.

GASTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA

PROVEEDOR

IMPORTE € (SIN IVA)

CRITERIO DE SELECCIÓN ⁽¹⁾JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA ⁽²⁾

IMPORTE TOTAL DE LAS OFERTAS ELEGIDAS

(1) Debe indicarse si el criterio fue el de mejor oferta económica o por otras razones justificadas en la columna siguiente.

(2) En caso de no incluir tres ofertas, se debe indicar si es debido a que no existen otros suministradores o la justificación de la elección de la oferta. En caso de no escoger la oferta más ventajosa, explíquense las razones.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

(solo cuando el solicitante es una persona física o una pluralidad de personas físicas)

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE DECLARA, que todos los datos contenidos en esta declaración son ciertos, y que la empresa a la que representa se encuentra comprendida en la siguiente categoría:

Tamaño de la empresa

- ☐ Microempresa (menos de 10 trabajadores, y que el volumen de negocios o el balance general no exceda de los 2 millones de euros/año)
- ☐ Pequeña empresa (menos de 50 trabajadores, y que el volumen de negocios o el balance general no exceda de los 10 millones de euros/año)
- ☐ Empresa mediana (menos de 250 trabajadores, y que el volumen de negocios no exceda de 50 millones de euros/año o el balance general no exceda de 43 millones de euros/año)
- ☐ Gran empresa (mayor o igual a 250 trabajadores, o en el caso de ser menor de 250 trabajadores que el volumen de negocios sea superior a 50 millones de euros/año y el balance general sea superior a 43 millones de euros/año)

DATOS PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (se calcularán según lo indicado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas).

Período de referencia (todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual)

EJERCICIO

Número de trabajadores (incluido, en su caso, el propietario, administrador o familiares que trabajen en la empresa y legalmente incluidos en el régimen de autónomos). ⁽¹⁾	Volumen de negocios (€) (impuestos excluidos)	Balance general, activo total (€)

⁽¹⁾ Los efectivos corresponden al número de unidades de trabajo anual (UTA), es decir, al número de personas que trabajan en la empresa en cuestión o por cuenta de dicha empresa a tiempo completo durante todo el año de que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional, se cuentan como fracciones de UTA.

1. Participa en otras empresas en cuantía igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto	☐ NO ☐ Sí (en este caso, cubrir datos de las empresas en las que participa y presentar el anexo VIII.2 con los datos de cada una de las empresas relacionadas)						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	<table> <tr> <th>NIF</th> <th>% DE PARTICIPACIÓN</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	NIF	% DE PARTICIPACIÓN				
NIF	% DE PARTICIPACIÓN						
2. En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría acarrear que la empresa solicitante haya cambiado de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)	☐ NO ☐ Sí (en este caso, deberá aportar el anexo VIII.1 con los datos del ejercicio anterior)						

FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

(Solo en el caso de personas jurídicas, comunidades de bienes, agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica)

DATOS DE LA ENTIDAD DECLARANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA, que todos los datos contenidos en esta declaración son ciertos, y que la empresa a la que representa se encuentra comprendida en la siguiente categoría:

TAMAÑO DE LA EMPRESA

- ☐ Microempresa (menos de 10 trabajadores, y que el volumen de negocios o el balance general no exceda de los 2 millones de euros/año)
- ☐ Pequeña empresa (menos de 50 trabajadores, y que el volumen de negocios o el balance general no exceda de los 10 millones de euros/año)
- ☐ Empresa mediana (menos de 250 trabajadores, y que el volumen de negocios no exceda de 50 millones de euros/año o el balance general no exceda de 43 millones de euros/año)
- ☐ Gran empresa (mayor o igual a 250 trabajadores, o en el caso de ser menor de 250 trabajadores que el volumen de negocios sea superior a 50 millones de euros/año y el balance general sea superior a 43 millones de euros/año)

DATOS PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (se calcularán según lo indicado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas).

Período de referencia (todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual) **EJERCICIO**

Número de trabajadores (incluido, en su caso, el propietario, administrador o familiares que trabajen en la empresa y legalmente incluidos en el régimen de autónomos). ⁽¹⁾	Volumen de negocios (€) (impuestos excluidos)	Balance general, activo total (€)

⁽¹⁾ Los efectivos corresponden al número de unidades de trabajo anual (UTA), es decir, al número de personas que trabajan en la empresa en cuestión o por cuenta de dicha empresa a tiempo completo durante todo el año de que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional, se cuentan como fracciones de UTA.

1. Personas integrantes del órgano de administración de la sociedad:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	CARGO O REPRESENTACIÓN

2. La empresa está participada por sociedades en un porcentaje igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto:

☐ NO

☐ SÍ (en este caso, cubrir datos de las sociedades)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

(sólo en caso de personas jurídicas comunidades de bienes, agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica)
(continuación)

3. La empresa está participada por personas físicas, individualmente o de común acuerdo con otras personas físicas en un porcentaje superior al 50 % de su capital o derechos de voto:			☐ NO	
			☐ SÍ (en este caso, cubrir datos de las personas físicas)	
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

4. La empresa participa en otras sociedades en un porcentaje igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto:		☐ NO	
		☐ SÍ (en este caso, cubrir datos de las sociedades)	
RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD		NIF	% DE PARTICIPACIÓN

5. En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría suponer que la empresa solicitante cambiase de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)	☐ NO
	☐ SÍ (en este caso, deberá aportar el anexo VIII.2 con los datos del ejercicio anterior)

En el caso de relacionar sociedades en los puntos 2 o 4 deberá cubrir y presentar el anexo VIII.2 para cada una de ellas.

En el caso de relacionar personas físicas en el punto 3 deberá cubrir y presentar el anexo VIII.3 para cada una de ellas.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DECLARANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
--	---	--	----	--	----	--

DECLARACIÓN DE PERSONA FÍSICA PARTICIPE EN LA PERSONA JURÍDICA
(sólo para las personas relacionadas en el punto 3 del anexo VIII.2)**DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE**

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Como participe en la sociedad

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD

NIF

LA PERSONA DECLARANTE DECLARA, que en la fecha de cierre del último ejercicio económico cerrado (indicar año):

1. Posee individualmente o de común acuerdo con otras personas más de un 50 % en capital o derechos de voto en otra sociedad que opere en el mismo mercado o en un mercado contiguo a dicha sociedad.

☐ NO☐ SÍ (en este caso, cubrir datos de las sociedades y cubrir y presentar el anexo VIII.2 para cada una de ellas)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD

NIF

% DE PARTICIPACIÓN

2. En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría suponer que la empresa solicitante cambiase de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)

☐ NO☐ SÍ (en este caso, deberá aportar el anexo VIII.3 con los datos del ejercicio anterior)**FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE**

Lugar y fecha

,

de

de

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE

DATOS DE LA PERSONA OTORGANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (representante legal en el caso de personas jurídicas)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

AUTORIZA A

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Para que en relación al procedimiento indicado ejerza las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o hayan sido de interés, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda realizar el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/los representado/s en el curso de dicho procedimiento.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

ME OPONGO A LA
CONSULTA

DNI/NIE de la persona representante nombrada a los efectos de presentación de la solicitud

☐

DNI/NIE de la persona representante legal de la persona jurídica

☐

CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS

La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.

AUTORIZO LA
CONSULTA

NIF de la entidad representante nombrada a los efectos de presentación de la solicitud

☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RXPd y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de Organismo Intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y Anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos .
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante.

FIRMA DE LA PERSONA OTORGANTE O REPRESENTANTE
FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,
de
de

LISTADO DE JUSTIFICANTES (RELATIVA A LOS GASTOS DE LA SOLICITUD DE PAGO)

PE2051 - AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR DE LA ACUICULTURA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

COSTE APROBADO			JUSTIFICANTES						PAGOS EFECTUADOS				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		COSTE APROBADO EUROS (SIN IVA)	NÚMERO DE		FECHA	EMITIDO POR	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE EUROS (SIN IVA)	DOCUMENTO		IMPORTE EUROS (CON IVA)	IVA RECUPERABLE (EUROS)	IMPORTE EUROS (SIN IVA RECUPERABLE)
Nº	DENOMINACIÓN		ORDEN	FACTURA					Nº	FECHA			
TOTALES													

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS INVERSIONES PREVISTAS Y LAS REALIZADAS

PE205I - AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR DE LA ACUICULTURA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

COSTES APROBADOS		COSTES REALIZADOS		JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES	
DESCRIPCIÓN COSTES APROBADOS (1)	IMPORTE APROBADO (€)	DESCRIPCIÓN COSTES EJECUTADOS (1)	IMPORTE EJECUTADO (€)	IMPORTE DIFERENCIA (€)	DESCRIPCIÓN

(1) En los casos en que exista una modificación de la resolución aprobada, se pondrán los conceptos y las cantidades correspondientes a la citada modificación.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS EN EL PAGO Y COMPROMISO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

PE205I- AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR DE LA ACUICULTURA

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas (incluyendo préstamos subvencionados), declara lo siguiente:

- ☐ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención.
- ☐ Si solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan⁽¹⁾:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

(1) En el caso de ayudas concedidas, deberá aportar resolución de concesión de la/s misma/s

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y obtenga, para la misma actuación, de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. No tener pendiente de pago ninguna sanción firme por infracción de la normativa marítimo-pesquera.
7. Que no es ☐ armador ☐ propietario (márquese lo que proceda) de ningún buque de pesca.

Que es ☐ armador ☐ propietario (márquese lo que proceda) de los buques, de pabellón español o de tercer país, que se relacionan a continuación (enumerar los buques incluyendo nombre, matrícula, código, pabellón y puerto base)¹

- ☐ Que el armador/propietario participa en la explotación, gestión o en la propiedad de los siguientes buques de pabellón español o de un tercer país (enumerar los buques incluyendo nombre, matrícula, código, pabellón y puerto base, así como los datos identificativos de la empresa armadora y propietaria en la que el solicitante participa; se incluirá, igualmente, la identificación de las empresas intermediarias en las que participa, aunque no exploten o gestionen, o participen en la propiedad directa del buque).

Relación de buques y empresas armadoras/propietarias:

Relación de buques y empresas intermediarias:

- ☐ Que no participa en la explotación, gestión o en la propiedad de empresas del sector pesquero.
- ☐ Que participa en la explotación, gestión o en la propiedad de empresas del sector pesquero (identificación de todas las empresas en las que participa):

¹ En el caso de tratarse de buque de un país extracomunitario, deberá indicarse el número IMO para la comprobación de la inclusión o no del buque en las listas de buques INDNR

² En el caso de tratarse de buque de un país extracomunitario, deberá indicarse el número IMO para la comprobación de la inclusión o no del buque en las listas de buques INDNR

LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

8. No haber cometido infracción grave de la política pesquera común definida como tal en actos legislativos del Parlamento Europeo y del Consejo.
9. Que no fue sancionado en firme por infracción grave, según el artículo 42.1 del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, o el artículo 90.1 del Reglamento (CE) nº 1224/2009, para ninguno de los buques referenciados en esta declaración, por infracciones cometidas durante los 12 meses anteriores a la fecha de la presentación de solicitudes. Estas infracciones están previstas en la Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia, modificada por la Ley 6/2009, de 11 de diciembre, así como en la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, conforme a las siguientes tipificaciones: 100.1.a), 100.1.f), 100.1.l), 100.1.m), 100.2.b), 100.2.c), 100.2.f), 100.2.h), 100.2.i), 100.2.k), 100.2.l), 100.2.m), 100.2.n), 100.2.ñ), 100.2.p), 100.2.r), 100.2.u), 100.3.d), 100.3.e), 100.3.f), 100.4.a), 100.4.b), 100.4.d), 101.c), 101.d), 101.e), 101.i), 101.j), 101.k) y 101.l). En caso de que las infracciones se hayan cometido con anterioridad a la modificación de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, mediante la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, las tipificaciones que deben ser tenidas en cuenta son: 96.1.a), 96.1.f), 96.1.j), 96.1.k); 96.1.l), 96.1.m), 96.1.ñ); 96.1.o), 96.1.p), 96.1.s), 96.1.u), 96.1.v), 96.1.x), 96.2.d), 96.2.y), 96.3.b), 96.3.d), 97.d), 97.e), 97.f) y 97.h).
10. Que no estuvo involucrado en la explotación, gestión o propiedad de un buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión, contemplada en el artículo 40.3 del Reglamento (CE) nº 1005/2008.
11. Que no estuvo involucrado en la explotación, gestión o propiedad de un buque pesquero que enarbore pabellón de países considerados terceros países no cooperantes, según se establece en el artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1005/2008.
12. Que no fue sancionado en firme o condenado/a judicialmente en firme por fraude, según se define en el artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las comunidades europeas en el marco del FEP o el FEMP.
13. Que no fue condenado judicialmente en firme por la comisión de uno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
En caso de que fuera sancionado o condenado en firme por alguna de las causas expuestas en esta declaración, se identificará con copia de la resolución sancionadora o sentencia condenatoria.
En caso de que una vez recibida la ayuda, incurriera en alguna de las circunstancias recogidas anteriormente (art. 10 RFEMP), deberá comunicar este hecho al órgano gestor de la ayuda para proceder al reintegro del importe correspondiente de la misma con los intereses generados hasta ese momento por incumplimiento de dicho artículo 10, apartado 2.
14. No ser una empresa en crisis de acuerdo con la definición y condiciones establecidas en las directrices comunitarias sobre las ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2014/C249/01).
15. Tener capacidad administrativa para cumplir las obligaciones de la ayuda por disponer de los medios adecuados:
- ☐ Personal propio ☐ Asociación ☐ Cofradía ☐ Gestoría
- ☐ Otros (indicar):
16. Que en la fecha de presentación de la solicitud de ayuda las actuaciones detalladas en el anexo IV del formulario de solicitud no fueron iniciadas.

FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

DECLARACIÓN FINALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO

PE205I - AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR DE LA ACUICULTURA

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

Que en la fecha de finalización del plazo de justificación de las actuaciones del proyecto, establecido en la resolución de concesión de la ayuda, las actuaciones para las que se concedió la subvención:

☐ Fueron realizadas☐ No fueron realizadas las siguientes actuaciones

1	
2	
3	
4	
5	

FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de



DECLARACIÓN DE LOS COSTES DE PERSOAL PROPIO IMPUTADOS AL PROYECTO

PE205I - AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR DE LA ACUICULTURA

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE PERSONAL

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DE LA PERSONA GERENTE O DIRECTORA

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA JEFATURA TÉCNICA DEL PROYECTO

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	TITULACIÓN	PUESTO EN LA EMPRESA/ ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	GRUPO DE COTIZACIÓN

Cubrir un anexo para cada persona que participe en el proyecto



DATOS DE LOS COSTES IMPUTADOS AL PROYECTO

MES	RETRIBUCIÓN LIQUÍDA MENSUAL	FECHA DE PAGO DE LA RETRIBUCIÓN	NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROYECTO	% DE DEDICACIÓN AL PROYECTO	COSTE TOTAL IMPUTADO	FIRMA DE LA PERSONA TRABAJADORA
TOTAL						

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE PERSONAL	FIRMA DE LA PERSONA GERENTE O DIRECTORA	FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA JEFATURA TÉCNICA DEL PROYECTO

Lugar y fecha

, de de